

RIO GALLEGOS, 18 de Septiembre de 2017

VISTO:

El Expediente N° 67.931/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 341/17 la Secretaria de Investigación y Postgrado de la Unidad Académica Río Gallegos, Dra. Marcela ARPES, solicita se instrumente la finalización del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A303-1 denominado "Los indicios de la Educación Rural en la Provincia de Santa Cruz (Década de 1960)", dirigido por la Mg. María de los Milagros PIERINI de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación obtuvo EVALUACIÓN SATISFACTORIA, fue aprobado por Acuerdo N° 021/13 y se ejecutó en el período comprendido entre el 1° de Enero de 2013 y el 1° de Enero de 2016;

QUE el Presupuesto otorgado para la realización del Proyecto de Investigación citado precedentemente ascendió a la suma de PESOS TREINTA MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON SESENTA CENTAVOS (\$ 30.173,60) y no registra deuda de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dra. Sandra CASAS, en la constancia obrante de fs. 61 a 63;

QUE asimismo se requiere se consigne los integrantes que estuvieron involucrados en el Proyecto de Investigación que nos ocupa;

QUE obra Despacho N° 190/17 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, mediante el cual se recomienda dar por finalizada la ejecución del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A303-1 denominado "Los indicios de la Educación Rural en la Provincia de Santa Cruz (Década de 1960)", dirigido por la Mg. María de los Milagros PIERINI de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE en acto plenario se aprobó por unanimidad el Despacho mencionado precedentemente, dejar establecido que el mismo obtuvo EVALUACIÓN SATISFACTORIA, fue aprobado por Acuerdo N° 021/13 y se ejecutó en el período comprendido entre el 1° de Enero de 2013 y el 1° de Enero de 2016, establecer que el Presupuesto otorgado para la realización del citado Proyecto de Investigación ascendió a la suma PESOS TREINTA MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON SESENTA CENTAVOS (\$ 30.173,60) y no registra deuda de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dra. Sandra CASAS, en la constancia obrante de fs. 61 a 63, y dejar establecido que la Mg. María de los Milagros PIERINI fue la responsable económica del mencionado Proyecto de investigación y actuó como responsable del Plan de Formación de la alumna Nadín Muriel SUNDE;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DAR POR FINALIZADA la ejecución del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A303-1 denominado "Los indicios de la Educación Rural en la Provincia de Santa Cruz (Década de 1960)", dirigido por la Mg. María de los Milagros PIERINI (D.N.I. N° 10.305.674) de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A303-1 denominado "Los indicios de la Educación Rural en la Provincia de Santa Cruz (Década de 1960)" obtuvo EVALUACION SATISFACTORIA, fue aprobado por Acuerdo N° 021/13 y se

///



A C U E R D O

N°

435/17

///-2-

ejecutó en el período comprendido entre el 1º de Enero de 2013 y el 1º de Enero de 2016.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el Presupuesto otorgado para la realización del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A303-1 denominado "Los indicios de la Educación Rural en la Provincia de Santa Cruz (Década de 1960)", ascendió a la suma de PESOS TREINTA MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON SESENTA CENTAVOS (\$ 30.173,60) y no registra deuda de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dra. Sandra CASAS, en la constancia obrante de fs. 61 a 63.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A303-1 denominado "Los indicios de la Educación Rural en la Provincia de Santa Cruz (Década de 1960)", estuvo conformado según el detalle consignado en el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTICULO 5º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Mg. María de los Milagros PIERINI (D.N.I. N° 10.305.674) fue la responsable económica del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A303-1 denominado "Los indicios de la Educación Rural en la Provincia de Santa Cruz (Década de 1960)".-

ARTICULO 6º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Mg. María de los Milagros PIERINI actuó como responsable del Plan de Formación de la alumna Nadín Muriel SUNDE (D.N.I. N° 32.291.085).-

ARTICULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodriguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

ANEXO

Nombre y Apellido	D.N.I.	Tipo de Integrante	CEI	Ded. hs. Sem. PI	Participación en el Proyecto	Observaciones
María de los Milagros PIERINI	10.305.674	Director U.N.P.A	III	10	01/01/2013 al 01/01/2016	
Ariel Nicolás SARASA	17.537.681	Docente Investigador U.N.P.A. (U.A.S.J.)	IV	8	01/01/2013 al 01/01/2016	
Dina Noemí ROSAS	17.446.608	Docente Investigador U.N.P.A. (U.A.S.J.)	V	10	01/01/2013 al 01/01/2016	
Nadín Muriel SUNDE	32.291.085	Integrante Alumna	-	12	01/01/2013 al 01/01/2014	Acuerdo N° 386/14 Cambio de Carácter
		Integrante Externa			01/01/2014 al 31/12/2014	Baja Acuerdo N° 088/15 Baja
Pablo Gustavo BEECHER	23.029.386	Integrante Externo	-	6	01/01/2014 al 01/01/2016	

